

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS (ACTIVIDAD DE VIGILANCIA) PARA LA SEGURIDAD DE LAS CUATRO SEDES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Código PRINEX: 9970; 694; 1825 y 9959.

Expediente:2026/001100 CONTR 2026 259439

Vista la propuesta formulada por la Jefatura de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Cádiz y de conformidad con lo previsto en el Artículo 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017,

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de 100.479,44 euros (IVA excluido).
2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de 12 meses estando previsto el inicio del servicio el 1 de enero de 2027, en caso de no ser posible iniciar la prestación en dicha fecha, a contar desde la formalización del contrato.
3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y sus Anexos, así como el expediente de contratación.
4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con múltiples criterios.
5. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.
6. Publicar la licitación en el DOUE y en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
7. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.
8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO		29/07/2026 12:31:50	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwGle03nnnn22fxDTFql67ZtJG3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**TITULARES:**

Presidente: Jesús Ramón Romero Martínez. Jefe de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.
Secretario: Antonio Maestre Cernadas. Técnico de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciado en Derecho.
Vocal 1: Juan Acuña Arenas. Técnico Superior Arquitecto de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.
Vocal 2: Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Vocal 3: Rafael Fernández Cubero Jefe de la Sección de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciado en Derecho. En funciones de asesoramiento jurídico.
Vocal 4: Mariano García Manzorro. Técnico de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciado en Derecho.

SUPLENTE:

Presidente: María Luisa Rodríguez Cunill. Jefa del Servicio de Vivienda Pública de AVRA en Cádiz.
Secretaria: Concepción Gámez Valverde. Técnico de Gestión de AVRA en Jerez de la Frontera. Licenciada en Derecho.
Vocal 1: Patricia Isabel Rodríguez García/ Álvaro Melero Peña. Técnicos Medios de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.
Vocal 3: Juan Manuel Blanco Curtido. Técnico de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciado en Derecho. En funciones de asesoramiento jurídico.
Vocal 4: Rosa Isabel Díaz Fernández. Técnico de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciada en Derecho.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

Fdo.: D. Raúl Ángel Román Holgado
DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN CÁDIZ

RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO		29/07/2026 12:31:50	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwGle03nnnn22fxDTFql67ZtJG3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	